

RESOLUCIÓN DE 7 DE JULIO DE 2010 DEL TRIBUNAL DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR EN RADIOTERAPIA NOMBRADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD DE 8 DE FEBRERO DE 2010, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN, CUYO EJERCICIO SE REALIZÓ EL 30 DE MAYO DE 2010.

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la Resolución de 29 de mayo de 2009, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Técnico Superior en Radioterapia del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, este Tribunal,

RESUELVE

Primero.- Determinar la puntuación mínima necesaria para superar el ejercicio de la fase de oposición en 54 puntos.

Segundo.- Publicar el listado de las calificaciones de los aspirantes que han superado el ejercicio de la fase de oposición de la categoría de Técnico Superior en Radioterapia, según relación adjunta a esta Resolución.

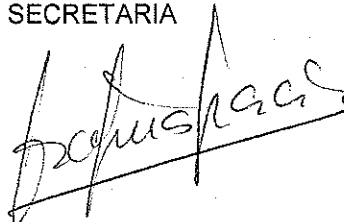
Tercero.- Otorgar a los aspirantes que han superado la fase de oposición un plazo de quince días naturales para presentar la documentación correspondiente para la fase de concurso, plazo que comenzará a contar a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Los méritos acreditados por los concursantes (originales o fotocopias compulsadas), deberán estar referidos hasta el último día de plazo de presentación de solicitudes para el proceso selectivo (13 de julio de 2009) y deberán ser dirigidos al Tribunal de la categoría de Técnico Superior en Radioterapia - Servicio Aragonés de Salud, Plaza de la Convivencia, 2 - 50017 - Zaragoza.

Para su envío a este Tribunal, la documentación se podrá presentar, junto con el modelo de escrito de remisión y el autobaremo correspondiente, directamente en el Registro del Servicio Aragonés de Salud, o a través de las Unidades de Registro de Documentos del Gobierno de Aragón o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto.- El listado de calificaciones, así como los modelos de escrito de remisión de documentación y autobaremo para la fase de concurso, deberán ser expuestos en la página web del Servicio Aragonés de Salud y en los tabloneros de anuncios de los Centros y Direcciones de Atención Primaria dependientes del mismo.

LA SECRETARIA



Fdo. Josefina Gracia Rubio

Esta Resolución se hace pública el día 8 de julio de 2010. El plazo para presentar documentación para la fase de concurso comienza el 9 de julio y finaliza el 23 de julio de 2010, ambos inclusive.